



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 ABR. 2004

RES. H. Nº 406-04

EXPT.E. Nº 4.831/01. -

VISTO:

La Res.H.Nº 212/02 por la cual se aprueba tema y director de Tesis para la Licenciatura en Italiano, Plan/2000, propuesto por la alumna María Victoria del Carmen Crocco, LU.Nº 790.352; y

CONSIDERANDO:

Que por nota nº 124 del 23 de febrero de 2004, la recurrente solicita prórroga para la presentación de trabajo de tesis;

Que la Coordinación del Departamento de Lenguas Modernas, sugiere se otorgue la prórroga solicitada, según lo establecido en el Reglamento de Tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 101/04, teniendo en cuenta la sugerencia del Departamento de Lenguas Modernas y de acuerdo a lo establecido por la Res.H.Nº 1655/03 -Reglamento de Tesis- se otorga prórroga por doce meses, a partir de la fecha que operó su vencimiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 23-03-04)


RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Inglés, María Victoria del Carmen CROCCO, LU.Nº 790.352, prórroga por 12 (doce) meses, a partir del 7 de marzo de 2004, para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se ajusta a lo establecido en la Res.H.Nº 1655/03 -Reglamento de Tesis-.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Departamento de Lenguas Modernas, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

059-04


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.